



Buenos Aires, 22 de febrero de 2012

RES. N° 15 /2012

VISTO:

La Resolución DFH N° 189/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DFH N° 189/2011, en su Art. 1º, se reguló: *Disponer que, a partir del día 22 de Noviembre de 2011, el Sr. Lucas Kañesvky, Legajo N° 3718, prosiga desempeñándose revistando el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, por un plazo máximo de seis (06) meses y/o hasta tanto se cumpla la condición reglada en el Art. 13 de la Resolución CM N° 749/2011; lo que primero ocurra...*

Que la referida Resolución fue dictada por la Dirección de Factor Humano *ad referendum* del Plenario en razón de constituirse el mismo en el órgano emisor de la normativa que otrora hubiera procedido a designar interinamente al Agente Kañesvky en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 (cf. Resolución CM N° 749/2011); prosiguiendo, en consecuencia, idéntica vía administrativa; por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

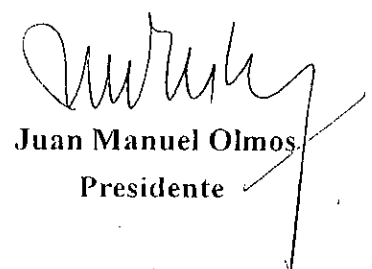
RESUELVE:

Art. 1º: Ratificar el Art. 1º de la Resolución DFH N° 189/2011.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 15 /2012


Gisela Candarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente

